

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

INFORME DE PARTICIPACIÓN N° 01

EMITIDO POR LA DIRECIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Previo a la suscripción del convenio para la administración y uso de las instalaciones, escenarios deportivos del predio n° 1237495 y solicitud de la liga deportiva barrial **Caupichu.**

1. DATOS GENERALES

Solicitud: De Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones Deportivas del predio N°1237495 de propiedad municipal, a favor de la "Liga Barrial de **Caupichu**

Antecedente: Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-0880-M, de 23 de agosto de 2022, No. Predio: 1237495 Ubicación: barrio Caupichu 2, entre las calles Escalón 2, Av. Turubamba, calle S54A, calle E4F y Leónidas Dublés de la Parroquia de Turubamba.

2. ANTECEDENTES

- 2.1. En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-DSC-RD-2020-2583-E del señor Sr. Segundo Santiago Palaguachi Rodríguez, Presidente la Liga Barrial de Caupichu, donde se solicita "se proceda a realizar el proceso referente al Convenio para la administración y uso de las instalaciones y escenarios Deportivos de Propiedad Municipal del Predio No. 1237495 con clave catastral No. 3300601001".
- 2.2. Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2022-0880-M, de 23 DE AGOSTO DEL de 2022, suscrito por la abogada Gabriela Villegas, Coordinadora Jurídica de la Administración Zonal Quitumbe, quien solicita al director de Gestión Participativa: "en virtud de sus competencias se remita a esta Dirección el Informe de Participación, con respecto al pedido realizado por el Sr. Santiago Palaguachi Presidente de la Liga Deportiva Barrial Caupichu.

3. Desarrollo

Una vez realizada la inspección visual el día sábado del predio N° 1237495, en la calle Av. Turubamba se puede indicar lo siguiente:

Cuentan con 2 canchas de fútbol, 2 de microfútbol con césped, arcos pintados, que se encuentran en buenas condiciones, podado el césped, bien delineado, cabe mencionar que solo una de las canchas cuenta con un graderío y cubierta, 2 baterías uno para caballeros y otro para damas pero no están en buen estado.

Se aprecia 7 kioscos donde se expenden alimentos, una sala de reuniones en regular estado.

Municipio de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

Cuenta con un área pequeña infantil que está en malas condiciones.

La liga Barrial Caupichu según manifestó el presidente acoge a 46 clubs para la práctica del futbol integrando a todos los equipos: Sub 40 tienen 10 equipos, femeninos 40 equipos, niños 12 y señor 4) del sector, no tienen otra práctica deportiva.

Cada año planifican sus actividades deportivas organizando algunos campeonatos de fútbol en las diferentes categorías y en el estadio, con actividades deportivas además actividades recreativas y socio culturales que la comunidad solicita realizar en el área de la cancha grande.

El día 2 de marzo se mantuvo una reunión con el presidente del barrio Sr. Milton Recalde y el presidente de la Liga barrial Caupichu Sr. Santiago Palaguachi, con el objetivo comprometerles e informarles de que se llevará a cabo la socialización del pedido de solicitud de Convenio de Administración y uso de las instalaciones deportivas de propiedad municipal *"LIGA BARRIAL DE CAUPICHU."*.

Además un recordatorio vía chat para que comuniquen en su chat barrial y de la liga el 3 de marzo, del 2022.

La socialización se realiza de manera presencial, siendo las 8h30 del sábado 5 de marzo de 2022, donde asistieron 6 personas de la liga y 5 personas de la comunidad y ex dirigentes.

De tal manera, que se contó con la presencia de 11 personas entre 10 hombres y 1 mujer.

Se pone en conocimiento la normativa vigente sobre el cumplimiento del proceso.

La socialización se realizó en base a la siguiente agenda:

Saludo de bienvenida por parte del presidente de la liga Sr. Milton Recalde quien manifiesta que el ya no es el presidente del barrio y que no firmaba para no tener problemas.

Se parte informando a la comunidad que asistió, que los representantes de la liga Caupichu ha solicitado el convenio de Administración y uso Convenio de Administración y Uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal (predio "1237495")

La socialización fue de los enunciados que corresponde a: La ordenanza 001 Del procedimiento Las obligaciones y prohibiciones del beneficiario

De la Resolución 002 Las obligaciones y prohibiciones

Municipio de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

Se da paso a las intervenciones y preguntas por parte de los asistentes; de la solicitud realizada por parte de la Liga Barrial de Caupichu 2 las cuales fueron resultas por la Coordinadora Territorial.

Las intervenciones se pudo evidenciar que hay mutuo acuerdo tanto de la comunidad como de los representes de la liga.

El Sr. Palaguachi indica y que siempre se han manejado entre las dos organizaciones en buenos términos se han colaborado mutuamente, indico que si la comunidad requiere el uso del espacio realizan el oficio respectivo para ellos organizarse en el uso.

El Sr. Santiago Palaguachi informó a la comunidad los días que se realizan los partidos (Sábado y domingo de 8h00 hasta las 16h00) de tal manera que se puedan organizar para la realización de los eventos, mismo que ha sido aprobado por la comunidad del barrio, y que será gratuito, conforme lo estable del artículo 3505 del Código municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CONCLUSIONES

El contar con una zona deportiva que integre a la comunidad en el barrio de la comunidad es una propuesta viable porque permite la participación e inclusión de la ciudadanía del barrio en otra actividad fuera de su vida cotidiana donde se pueden reunir y practicar deporte de manera inclusiva, sin discriminación.

Una zona deportiva de la liga, debe plantearse como una estructura social e inclusiva donde todos los moradores del barrio puedan participar sin discriminación alguna por su etnia, género y/o condición física.

Los y las moradoras y dirigentes que asistieron a la socialización convocada el 05 de marzo, del 2022, decidieron de forma democrática y unánime **LA PERTINENCIA** del pedido de la Liga Barrial de Caupichu, para la administración y uso del predio N°1237495.

La directiva barrial solicita a la liga deportiva que se informe de las actividades que se van a realizar en la cancha y llegar acuerdos para el cuidado, mantenimiento y uso de los espacios deportivos.

El Uso de todo el área que comprende las canchas serán ocupados por los moradores del barrio serán compartidos siempre y cuando la comunidad realice los oficios respectivos cuando necesiten ocupar los espacios.

La liga mantendrá los espacios en buenas condiciones para el uso tanto de la comunidad como de los jugadores que la ocupan.

Los espacios serán usados por la entidad municipal que la requiera para alguna actividad específica.

Cumplir con los enunciados socializados correspondientes a la ordenanza y la resolución.

Municipio de Quito

ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0

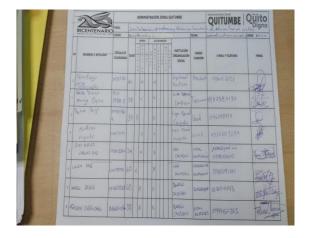
De conformidad a lo previsto en el artículo 3499 del Código Municipal para el Distrito Metropolitanos de Quito, esta Dirección de Gestión Participativa, emite INFORME DE PARTICIPACIÓN *FAVORABLE*, previo a la suscripción del Convenio de Administración y Uso, del área total del predio Nro. *1237495*

ACCIÓN	RESPONSABLE	CARGO	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Eugenia Alarcón	Coordinadora Territorial	25-08-2022	
Revisado por:	Alejandro Verdezoto	Responsable de la Unidad de Gestíon Participativa		
Aprobado por:	Santigo Morales	Director de Gestion Participativa parael Desarrollo.		

5. ANEXOS

SOCILIZACIÓN









ADMINISTRACIÓN ZONAL- DIRECIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA

INFORME DE PARTICIPACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL

CODIGO:

CTP-CGT-SP-01-F03

Versión 1.0











